



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 012/2007**

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que Ecopetrol S.A. y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron los Convenios interadministrativos Nos. DRI-USE-008-2006, DRI-USE-010-2006, DRI-USE-012-2006 y DRI-USE-014-2006, cuyo objeto es ejecutar y suministrar en su totalidad las obras, bienes y servicios acordados en el plan de inversión, conforme al anexo técnico y de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por ECOPETROL para la ejecución de los proyectos de mantenimiento y adquisición de bienes y servicios para la Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana por un valor de seis mil trescientos sesenta y cinco millones trescientos quince mil doscientos noventa pesos (6.365.315.290) mcte.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 de 12 de febrero de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto No. 532 de 26 de febrero de 2007, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 012/2007**, cuyo objeto es la adquisición de vehículos de apoyo para operaciones aéreas.

Por un valor de cinco mil ciento un millones quinientos trece mil diecisiete pesos (\$5.101.513.017) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura el día 20 de Marzo de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION TIPO VEHICULO	VALOR DEL PLIEGO
1	4	REFUELLING	\$1.700.000
2	4	AMBULANCIAS	\$386.000
3	4	CAMIONETA VAN PARA PASAJEROS	\$275.000
4	4	MAQUINARIA PESADA TIPO TRACTOR	\$374.000
5	2	CAMION BOMBERO AERONAUTICO	\$1.082.000
6	1	CAMION GRUA MANTENIMIENTO AEROVANES TIPO PESADO	\$261.000
7	1	CAMION GRUA MANTENIMIENTO AEROVANES TIPO LIVIANO	\$172.000
8	4	CAMION CAPACIDAD MAS DE CUATRO (4) TONELADAS	\$315.000
9	3	CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA	\$207.000
10	3	CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA DE EXTINCION DE INCENDIOS E INSPECCION DE RAMPA	\$378.000

NO REEMBOLSABLES.

Fecha de recepción de ofertas a partir del 20 de Marzo de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 04 de abril de 2007 a las 10:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Director General

Elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris Sierra Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Hawther A Corso C Responsable de las Funciones de la Direccion de Contratacion
------------------------------	---	---	--

